

CONTENIDO

Acuerdos

- 3** De la Junta Directiva de la Comisión de Asuntos Migratorios, por el que determina los asuntos que se considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 6** De la junta directiva de la Comisión de Turismo, por el que determina los asuntos que se considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados

Actas

- 6** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente a la séptima reunión ordinaria, efectuada el miércoles 24 de septiembre de 2025
- 9** De la Comisión de Defensa Nacional, correspondiente a la octava reunión ordinaria, celebrada el miércoles 16 de julio de 2025
- 13** De la Comisión de Defensa Nacional, sobre la novena reunión ordinaria, celebrada el martes 26 de agosto de 2025
- 15** De la Comisión de Gobernación y Población, correspondiente a la octava reunión de junta directiva, llevada a cabo en modalidad semipresencial el martes 29 de julio de 2025

- 18** De la Comisión de Gobernación y Población, relativa a la sexta reunión ordinaria, celebrada en modo semipresencial el martes 29 de julio de 2025
- 27** De la Comisión Jurisdiccional, correspondiente a la novena sesión ordinaria, celebrada el miércoles 6 de agosto de 2025

Convocatorias

- 29** De las Comisiones Unidas de Justicia, y de Hacienda y Crédito Público, a la reunión extraordinaria que tendrá lugar el lunes 13 de octubre, a las 18:00 horas
- 29** De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la quinta sesión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 15 de octubre, a las 10:00 horas
- 30** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, a la sexta sesión de junta directiva, que se efectuará el miércoles 15 de octubre, a las 10:00 horas
- 30** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, a la quinta reunión ordinaria, que se realizará el martes 21 de octubre, a las 10:00 horas

Pase a la página 2

- 31** De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la quinta reunión ordinaria, que se efectuará el miércoles 15 de octubre, a las 10:30 horas
- 31** De la Comisión de Deporte, a la novena reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 21 de octubre, a las 16:00 horas
- 32** De la Comisión de Deporte, a la octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 21 de octubre, a las 17:00 horas

Invitaciones

- 32** De la diputada Cintia Cuevas Sánchez, al foro *Viendo por la Infancia de México*, que se realizará el jueves 9 de octubre, a las 15:00 horas
- 33** De las Comisiones Unidas de Justicia, y de Hacienda y Crédito Público, a participar en las audiencias públicas sobre el proyecto de dictamen respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Código Fiscal de la Federación y a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que se realizarán el viernes 10, sábado 11 y lunes 13 de octubre
- 34** De la Comisión de Juventud, al *Diálogo nacional con la sociedad civil en materia de jóvenes*, que se celebrará el lunes 20 de octubre, a las 12:00 horas

Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, POR EL QUE DETERMINA LOS ASUNTOS QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción III, y 45, numeral 6, incisos g) y e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, y 149, numeral 2, fracción X y XI; 158, fracción XII; 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la cual se establece un nuevo procedimiento para la prórroga de la determinación de los asuntos que son turnados a las comisiones;

II. Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen;

III. Que el artículo 183, numeral 1, de la misma normatividad señala que la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva;

IV. Asimismo, el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las iniciativas que no sean dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos totales y definitivamente concluidos;

V. Que para ejercer la atribución de dictaminación con la que cuenta la comisión es indispensable disponer con el tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados haciéndose llegar de toda la información necesaria y con la responsabilidad profesional y de mérito de cada uno de ellos;

VI. Con el fin de realizar dicha función de forma pertinente, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Asuntos Migratorios, acuerdan la prórroga de la determinación de los asuntos que se enlistan en este documento, y que fueron turnados a la comisión.

Por lo expuesto y fundado, derivado de las atribuciones, facultades y deberes expuestos en los considerandos anteriores, las diputadas y los diputados de la junta directiva de la Comisión de Asuntos Migratorios, emiten el siguiente

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la Comisión de Asuntos Migratorios de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, autoriza a su Presidencia a remitir el presente acuerdo a la Mesa Directiva con la finalidad de informar la determinación tomada sobre la prórroga del asunto listado en el presente documento, conforme a lo establecido en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. Toda vez que la iniciativa de mérito se encuentra en estudio y análisis en esta comisión, y dada la naturaleza de las reformas que se pretenden con las mismas, se pone de manifiesto la necesidad de que este órgano legislativo cuente con mayor tiempo para estudiarla y proyectar la propuesta de dictamen correspondiente, por lo anterior, se autoriza la prórroga del siguiente asunto conforme al término establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a saber:

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 106, 107, 108, 110 y 111 de la Ley de Migración.

Proponente: Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, Partido Verde Ecologista de México.

Expediente: 2895

Vencimiento: 20 de octubre de 2025.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento, publicación en la Gaceta Parlamentaria, y para los efectos parlamentarios y administrativos conducentes.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Asuntos Migratorios de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de septiembre de 2025.

La Junta Directiva de la Comisión de Asuntos Migratorios

Diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica)
Presidenta

Diputado Eduardo Castillo López (rúbrica)
Secretario

Diputada Deliamaria González Flandez (rúbrica)
Secretaria

Diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas (rúbrica)
Secretario

Diputada Nora Yessica Merino Escamilla
Secretaria

Diputada Roselia Suárez Montes de Oca (rúbrica)
Secretaria

Diputada Nadia Navarro Acevedo (rúbrica)
Secretaria

Diputado Gildardo Pérez Gabino (rúbrica)
Secretario

Diputado Aniceto Polanco Morales (rúbrica)
Secretario

Diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso (rúbrica)
Secretario

Diputada Nadia Yadira Sepúlveda García
Secretaria

Diputada María Damaris Silva Santiago (rúbrica)
Secretaria

Diputada Rosa Irene Urbina Castañeda (rúbrica)
Secretaria

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TURISMO,
POR EL QUE DETERMINA LOS ASUNTOS QUE SE CONSIDERA
CONVENIENTE PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO
183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIII, y 45, numeral 6, inciso g) y e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3; y 149, numeral 2, fracciones X y XI; 158, fracción XII; 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados, mediante la que se establece un nuevo procedimiento para la determinación de prórroga para los asuntos turnados a las comisiones.

II. Que el artículo 183, numeral 1, de la misma normatividad señala que la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

III. Asimismo, el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

IV. Que para ejercer la atribución de dictaminación con la que cuenta la comisión es indispensable contar con el tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados haciéndose llegar toda la información necesaria y con la responsabilidad profesional y de mérito de cada uno de ellos.

V. Con el fin de realizar dicha función de forma pertinente, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Turismo, acuerdan la prórroga de la dictaminación de los asuntos que se enlistan en este documento, turnados a la Comisión de Turismo.

Acuerdo

Único. La junta directiva de la Comisión de Turismo otorga prórroga hasta el término de la presente Legislatura para que se elaboren los dictámenes de los siguientes asuntos:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.

Proponente: suscrita por el diputado Roberto Sosa Pichardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Objetivo: restablecer el Consejo de Promoción Turística en México, sus atribuciones e integración. Establecer que, en el ejercicio de sus atribuciones en materia de promoción turística, nacional e internacional, la Secretaría determinará las políticas que aplicará a través de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Consejo de Promoción Turística de México. Fijar que el Consejo de Promoción tendrá en patrimonio, atribuciones, estructura orgánica, órganos de direcciones e integrantes de los mismos que se establezcan en su estatuto orgánico y se regirá por esta ley, así como por la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

2. Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX Bis al artículo 7o., y se adiciona una fracción XII, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 58 de la Ley General de Turismo.

Proponente: suscrita por el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM).

Objetivo: facultar a la Secretaría de Turismo para que colabore con las autoridades en materia de seguridad pública y procuración de justicia a fin de permitir la denuncia y la prevención de los casos de abuso, explotación sexual y trata de personas, asimismo, los prestadores de servicios turísticos tendrán la obligación de contar con la información y protocolos de denuncia.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Turismo de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento, publicación en la Gaceta Parlamentaria, y para los efectos parlamentarios y administrativos conducentes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a los 7 días del mes de octubre de 2025.

Votación del acuerdo

A favor

Diputados: Beatriz Milland Pérez, Bruno Blancas Mercado, Carlos Ventura Palacios Rodríguez, Ciria Yamile Salomón Duran, Enrique Vázquez Navarro, Francisco Javier Farías Bailón, Iván Peña Vidal, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Luis Huberto Aldana Navarro, Magda Érika Salgado Ponce, Miguel Alejandro Alonso Reyes, Roberto Sosa Pichardo, Tania Palacios Kuri.

Ausente

Diputada Vanessa López Carrillo.

Actas

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE A LA SÉTIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Presidenta

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores

Secretaria

Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado

Quórum inicial: 17; quórum final: 17

Hora de inicio: 10:00 horas; hora de término: 10:55 horas.

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura del acuerdo de la junta directiva de la comisión por el que se autoriza la ampliación de plazo para dictaminar los asuntos turnados.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura (2025-2026).
5. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Informe Semestral correspondiente al periodo del 1 de marzo al 31 de agosto de 2025.
6. Conocimiento de los asuntos turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

La presidenta, **Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)** dio la bienvenida a los diputados asisten-

tes a la **séptima reunión ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI Legislatura** y solicitó a la diputada **Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)**, tuviera a bien fungir en calidad de secretaria, quien aceptó fungir como tal.

Como primer punto del orden del día, la presidenta **Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)** dio inicio a la sesión presencial e instruyó a la secretaria **Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)** que diera cuenta del registro de asistencia.

La diputada **Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)** anunció que conforme al registro con el que se contaba, se obtuvo el registro de la presencia de 11 legisladoras y legisladores, por lo que **se declaró el quórum**.

Como segundo punto del orden del día, la presidenta **Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)** instruyó a la secretaria para que diera lectura al orden del día propuesta y lo sometiese a consideración de la asamblea. La diputada **Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)** dio lectura al orden del día y se aprobó por mayoría económica.

Como tercer punto se dio lectura del acuerdo de la junta directiva por el que se autoriza la ampliación de plazo para dictaminar los asuntos turnados.

La presidenta, Casandra Prisilla de los Santos Flores solicitó a la secretaria **Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)**, que diera lectura a dicho acuerdo para comunicarlo a los diputados integrantes, de conformidad con los artículos 182 y 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados referente a la autorización de prorrogar las iniciativas turnadas a la comisión.

Como cuarto punto lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura (2025-2026). Se dispuso su lectura por mayoría en votación económica y se puso a discusión. El diputado **Juan Armando Ruiz Hernández (Movimiento Ciudadano)** hizo uso de la palabra y mencionó la iniciativa del impulso para la creación del Centro Paralímpico de Alto Rendimiento, solicitando que se integre dentro de las actividades prioritarias del programa anual. En consecuencia, se somete a votación y es aprobada por mayoría con **17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones**.

Votos a favor:

1. Alejandro Calderón Díaz (Morena)
2. Beatriz Carranza Gómez (Morena)
3. Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)
4. Catalina Díaz Vilchis (Morena)
5. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)
6. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
7. Juan Armando Ruiz Hernández (Movimiento Ciudadano)
8. Kenia Gisell Muñiz Cabrera (Morena)
9. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
10. María Rosete (Morena)
11. Mayra Dolores Palomar González (Morena)
12. Mónica Herrera Villavicencio (Morena)
13. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
14. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
15. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)
16. Petra Romero Gómez (Morena)
17. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)

Como quinto punto se abordó la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral correspondiente al periodo del 1 de marzo al 31 de agosto de 2025. Se dispensó su lectura por mayoría en votación económica y se puso a discusión. Ningún diputado hizo uso de la palabra. En consecuencia, se sometió a votación y fue aprobado con **17 votos a favor**.

Votos a favor:

1. Alejandro Calderón Díaz (Morena)
2. Beatriz Carranza Gómez (Morena)
3. Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)
4. Catalina Díaz Vilchis (Morena)
5. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)
6. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
7. Juan Armando Ruiz Hernández (Movimiento Ciudadano)
8. Kenia Gisell Muñiz Cabrera (Morena)
9. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
10. María Rosete (Morena)
11. Mayra Dolores Palomar González (Morena)
12. Mónica Herrera Villavicencio (Morena)
13. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
14. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
15. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)
16. Petra Romero Gómez (Morena)
17. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)

Como sexto punto la diputada presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** menciona los “Asuntos Turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables” de los cuales ya tienen conocimiento los diputados integrantes y se les han sido entregados en tiempo y forma. Posteriormente, se somete a discusión y ningún diputado hace uso de la voz para emitir algún comentario al respecto.

Como séptimo punto Asuntos Generales la diputada presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** menciona que quien desee de los diputados integrantes participar puede hacerlo.

En el marco del análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2026, la presidenta **Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)**, destacó la importancia de recibir y sistematizar las opiniones de todas y todos los integrantes de la comisión para integrarlas oportunamente en el documento final que será enviado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Señaló que la fecha límite para enviar opiniones es el 15 de octubre de 2025 a las 13:00 horas, y que la comisión discutirá y, en su caso, aprobará el documento el 22 de octubre, con el objetivo de cumplir con los tiempos establecidos. Las opiniones podrán enviarse por correo electrónico o entregarse en físico, y se realizarán mesas de trabajo coordinadas por el equipo técnico de la comisión y la subcomisión de atención a opiniones para fortalecer la propuesta.

La diputada también informó sobre la organización de un conversatorio por el Día Internacional de las Personas Adulto Mayor, con fecha tentativa para el 7 de octubre, coordinado con la subcomisión de atención a personas adulto mayor; con el objetivo de visibilizar y fortalecer la agenda legislativa en materia de envejecimiento digno, activo e inclusivo.

Finalmente, la diputada **Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)** recordó los resultados del Parlamento Abierto celebrado los días 9, 10 y 11 de septiembre, destacando la importancia de la participación de la sociedad civil y la necesidad de traducir las leyes en acciones concretas. Recalcó que este ejercicio permite escuchar de primera mano las demandas de quienes han sido históricamente invisibilizados y que la comisión tiene la oportunidad de cerrar brechas y avanzar hacia un Congreso que escuche, reconozca y actúe en beneficio de la ciudadanía.

Posteriormente, la diputada **Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)** felicitó a la presidenta de la comisión, diputada Casandra, por la realización del foro sobre espectro autista, destacando la participación de más de 400 personas, tanto de manera presencial como remota. Señaló la dificultad de atender a personas con diferentes tipos de discapacidad debido a limitaciones presupuestales y exhortó a que se asignen mayores recursos a programas de salud y atención a personas con discapacidad, ya que los recortes actuales afectan áreas prioritarias. Reiteró su disposición a colaborar para visibilizar los problemas que enfrentan estos grupos vulnerables.

La diputada **Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)**, hizo uso de la palabra y coincidió con la diputada Patricia sobre la necesidad de empatía y comprensión hacia quienes participaron en los foros, incluso si emplearon un lenguaje violento. Destacó la importancia de traducir estas necesidades en leyes y políticas efectivas. Recordó la conmemoración del 23 de septiembre, Día Internacional de la Lengua de Señas, reconociendo el esfuerzo de quienes realizan la traducción durante los foros. Asimismo, hizo un reconocimiento al 12 de septiembre, Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad, resaltando la importancia de la sororidad y la colaboración con todos los grupos vulnerables.

Por su parte, el diputado **Juan Armando Ruiz Hernández (Movimiento Ciudadano)** señaló que la participación en efemérides recientes fue limitada debido a votaciones y ausencias de diputados. Propuso que los próximos eventos y efemérides, como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, se lleven a cabo en sesiones presenciales y en horarios accesibles, con el fin de aumentar la asistencia y generar mayor concienciación entre los legisladores.

Finalmente, la diputada **María Rosete (Morena)** extendió una invitación a los miembros de la comisión para visitar el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra, el martes 30 de septiembre a las 9:00 horas. Destacó la labor del instituto en traumatología y diversas subespecialidades, y la importancia de conocer su trabajo diario. Indicó que la invitación formal se enviará por correo institucional, solicitando a quienes deseen asistir confirmar su participación para elaborar la lista de asistentes.

Como octavo punto a las 10:55 horas se dio por concluida la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI Legislatura.

Lista de asistencia final

Diputadas y diputados:

1. Alejandro Calderón Díaz (Morena)
2. Beatriz Carranza Gómez (Morena)
3. Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)
4. Catalina Díaz Vilchis (Morena)
5. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)
6. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
7. Juan Armando Ruiz Hernández (Movimiento Ciudadano)
8. Kenia Gisell Muñiz Cabrera (Morena)
9. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
10. María Rosete (Morena)
11. Mayra Dolores Palomar González (Morena)
12. Mónica Herrera Villavicencio (Morena)
13. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
14. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
15. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)
16. Petra Romero Gómez (Morena)
17. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)

Dada en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
el 24 de septiembre de 2025.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 16 DE JULIO DE 2025

En el Salón B, ubicado en el Edificio “G”, a las 11:00 horas, del 16 de julio de 2025, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Defensa Nacional; en modalidad semipresencial, contando con la presencia de:

Quórum inicial

Presentes: 5 diputados y diputadas. **Vía Remota:** 18 diputados y diputadas. **Hora de inicio:** 11:11 horas

Quórum final:

Presentes: 5 diputados y diputadas. **Vía Remota:** 25 diputados y diputadas. **Hora de término:** 11:49 horas

Desarrollo de la sesión:

1. Registro de asistencia.

Se informó el registro de asistencia, encontrándose presentes un total de 23 diputados.

Declaratoria de quórum.

Mediante la existencia de un registro previo de 23 firmas de legisladores y legisladoras se declaró la existencia de quórum.

2. Lectura del orden del día.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen, solicitó a la secretaria dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

Se puso a consideración el siguiente orden del día, para su aprobación:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del **acta de la séptima reunión ordinaria**, celebrada el 11 de junio de 2025.

4. Lectura, discusión y, en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen en sentido negativo:

a. A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, expediente 1505;

b. A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales, Suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, expediente 1506;

c. A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y del “decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2022, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, expediente 1507.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, la secretaria puso a votación el orden del día en votación económica, siendo aprobado por la mayoría.

3. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la séptima reunión ordinaria, celebrada el miércoles 11 de junio de 2025.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: El siguiente punto es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria,

celebrada el 11 de junio de 2025. Para ello, solicito a la secretaria consulte, en votación económica, si se dispensa su lectura, en virtud de que fue enviada previamente para su conocimiento.

La secretaria, diputada Clara Cárdenas Galván: Por instrucciones de la Presidencia se consulta, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la séptima reunión ordinaria. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de viva voz o levantando la mano. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Abstenciones.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Se dispensa la lectura y está a discusión. ¿Algún diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra para referirse al acta?

No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito al señor diputado secretario consulte, en votación nominal, si se aprueba el acta.

Antes de iniciar la votación, me permito hacerles una petición a las y los señores legisladores respecto al procedimiento para votar, eso en virtud de que se pueden generar confusiones, por lo que solicito que la votación se lleve a cabo de la siguiente manera.

Primero, daremos tiempo para que voten los legisladores mediante la aplicación de APRAV. Una vez concluya la votación por el sistema, pasaremos a la votación vía Zoom o de viva voz, para los diputados que se encuentran conectados y no hayan podido votar por el sistema APRAV y la secretaria le consultará a cada uno el sentido de su voto. Finalmente, procederemos a la votación de los diputados que nos encontremos de manera presencial.

Por lo anterior, solicito a la secretaria proceda a la votación.

La secretaria, diputada Clara Cárdenas Galván: Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el acta de la séptima reunión ordinaria. Solicito se abra el sistema APRAV, hasta por cinco minutos, para que emitan su voto los legisladores por la aplicación del APRAV.

¿Falta algún legislador de emitir su voto por la aplicación?

El APRAV lo cerramos. También los diputados vía Zoom que falten de votar. Continuamos con el voto de los diputados de manera presencial.

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Diputado presidente, se informa que se emitieron 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Aprobada el acta de la séptima reunión ordinaria, celebrada el 11 de junio del 2025. Remítase a la Mesa Directiva para los trámites legislativos correspondientes.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Continuando con el orden del día programado, haré una presentación de los tres dictámenes, ya que éstos van en el mismo sentido, y posteriormente daremos paso a la discusión en conjunto. Éste es un resumen de las tres iniciativas.

a. Con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones del Código de Justicia Militar. Resumen de la propuesta:

Eliminar las disposiciones declaradas inconstitucionales por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativas a las facultades del fiscal general y las cuales, en su ausencia, delega al fiscal general adjunto, al fiscal militar auxiliar y al fiscal militar de Investigación del Delito y Control de Procesos, así como y del Ministerio Público sobre solicitar previa autorización judicial a los concesionarios o permisionarios o comercializadoras del servicio de telecomunicaciones o comunicación vía satélite.

La localización geográfica en tiempo real de los equipos de comunicación móvil asociados a una línea que se encuentren relacionados exclusivamente con los hechos que se investigan a personal militar, en el ámbito de su competencia y en términos del Código Militar de Procedimientos Penales.

b. Iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales. Resumen de la propuesta:

Eliminar las disposiciones declaradas inconstitucionales por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativas a las adecuaciones del proceso para las personas con capacidades limitadas. El idioma, la prisión preventiva en casos específicos, aseguramiento de los bienes o derechos del valor equivalente, las actuaciones en la investigación que no requieren autorización previa del juez de control, inspección de vehículos, solicitud de orden de cateo y en el que se realice en residencias u oficinas públicas, del conocimiento de delito diverso, conclusión de la intervención, destrucción de los registros, localización geográfica en tiempo real respecto de hechos que se investigan, probablemente cometidos por personal militar, en el ámbito de competencia de la justicia castrense y comparecencia obligatoria de testigos.

c. Iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y del decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública, publicado en el en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2022. Resumen de la propuesta:

La iniciativa tiene por objeto eliminar las disposiciones declaradas inconstitucionales por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativas al personal de las Fuerzas Armadas que se encuentra asignado en la Guardia Nacional. Homologándosele el tiempo de servicios en esta situación como tiempo en unidades del Ejército y unidades de vuelo de la Fuerza Aérea.

Asignación de la persona titular de la comandancia de la Guardia Nacional. Actividades de coordinación del personal, su transferencia, disposición, designación, entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Sentido de los dictámenes. Negativo.

Razones del sentido de los dictámenes. La invalidación de una norma jurídica como la declaratoria de inconstitucionalidad implica que la norma nunca tuvo validez legal desde su origen. La derogación, por otro lado, implica que una norma previamente válida deja de serlo en el futuro. Si un artículo ya es inválido, no hay necesidad de derogarlo, ya que no está vigente, por lo que no es viable derogar algo que ya fue declarado inválido.

De acuerdo con la doctrina jurídica en materia de las declaratorias de invalidez o derogaciones de porciones normativas revisadas en este análisis, se pudiera concluir que la propuesta de derogación de las porciones pudiera no ser necesaria, por cuanto a que la invalidez establecida por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre tales porciones incluye en efecto de su expulsión del ordenamiento jurídico del país.

Conforme al artículo 105, fracción II, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las resoluciones dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en acciones de inconstitucionalidad tienen efectos generales y su declaratoria produce efectos generales.

Esto significa que la norma deja de surtir efectos jurídicos frente a todos los destinatarios del orden jurídico, sin importar quien haya promovido la acción, es decir, quien tiene el carácter de obligatorio para todas las autoridades, incluidas el Congreso de la Unión, el Ejecutivo federal y los tribunales.

Asimismo, el artículo 45 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 constitucional establece que las sentencias producirán sus efectos a partir de la fecha que determine la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La declaración de invalidez de las sentencias no tendrá efectos retroactivos, salvo en materia penal, en que regirán los principios generales y disposiciones legales aplicables de esta materia.

Finalmente, cabe señalar que la derogación propuesta incide sobre disposiciones que han sido previamente declaradas inválidas —esta es la parte sustantiva— mediante resolución firme de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En este sentido, la validez de las normas está relacionada con su pertenencia al sistema jurídico, ya que, por una parte, la obligatoriedad de una norma declarada válida es incuestionable y, por la

otra, en cambio, al declararse la invalidez de una norma con efectos generales, se podría decir que su eficacia es destruida completamente, ya que no podrá volver a ser aplicada bajo ninguna circunstancia, es decir, pierde no solamente su eficacia futura, sino también su potencial eficacia ultractiva, la cual, sin embargo, conservan las normas derogadas, ya que solamente pierden su vigencia y en tanto que dichos preceptos ya no surten efectos normativos en virtud del control de constitucionalidad ejercido.

Para este caso, no hay materia de estudio, debido a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya resolvió el tema, invalidando los artículos, a los artículos señalados en la iniciativa. Es cuanto.

Entonces, estamos abiertos a la discusión.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Bueno, desde luego se trata de una iniciativa presentada por la diputada Genoveva, que es diputada del Grupo Parlamentario del PAN. Es cierto que una vez que se declara inconstitucional la norma y que es expulsada por supuesto del ordenamiento jurídico, ya no tiene validez.

Sin embargo, ya hay una referencia explícita en las tres iniciativas, por pedagogía de la norma, por pedagogía de la norma jurídica, por claridad de la misma del derecho, nos parece que era importante considerar estas iniciativas en su sentido positivo para que fuera más clara también al público al que va dirigido, al Ejército, desde luego, pero también a cualquier ciudadano y ciudadana.

Y se encontró una fórmula que me parecía correcta, se deroga por esta razón. Entonces, en ese sentido votaremos en contra por considerar que por pedagogía de la norma debería de haber sido más claro. Es todo, presidente.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: No habiendo quién haga uso de la palabra solicito a la secretaria consulte en votación nominal si se aprueban los proyectos de dictamen.

La secretaria, diputada Clara Cárdenas Galván: Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el proyecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones del Có-

digo de Justicia Militar. Solicito se abra el sistema APRAV, hasta por cinco minutos, para que emitan su voto los legisladores por la aplicación de APRAV.

¿Falta algún legislador de emitir su voto por la aplicación? No habiendo quien falta de emitir su voto, se solicita se cierre el sistema APRAV.

Diputados que se encuentran por vía Zoom, ¿falta alguno de emitir su voto? Se solicita ahora a los diputados que se encuentran de manera presencial, emitan su voto señalando su nombre y grupo parlamentario.

Diputado presidente, se informa que se emitieron 18 votos a favor, 9 votos en contra y 1 voto en abstención.

La secretaria, diputada Clara Cárdenas Galván: Por instrucciones de la Presidencia, se someten a votación el proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales.

Solicito se abra el sistema APRAV, hasta por cinco minutos, para que emitan su voto los legisladores por la aplicación de APRAV.

¿Falta algún legislador de emitir su voto por la aplicación? ¿Algún legislador que se encuentre por vía Zoom?

¿Algún otro diputado por vía Zoom que falte de emitir su voto? Se solicita ahora a los diputados que se encuentran de manera presencial.

¿Falta algún otro diputado, diputada vía Zoom? Se solicita a los diputados que se encuentran de manera presencial emitan su voto señalando su nombre y grupo parlamentario.

Diputado presidente, se informa que se emitieron 18 votos a favor, 9 en contra y 2 en abstenciones.

La secretaria, diputada Clara Cárdenas Galván: Por instrucción de la Presidencia se somete a votación el proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley de Ascenso y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanas; y del decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones

de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascenso y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2022; suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, expediente 1507.

Se solicita al sistema APRAV para que, hasta por cinco minutos, emitan su voto los legisladores por la aplicación del APRAV.

¿Falta algún legislador de emitir su voto por la aplicación? No habiendo quien falte de emitir su voto, se solicita se cierre el sistema APRAV. De los diputados y diputadas que están vía Zoom, ¿falta alguno de emitir el sentido de su voto?

Se solicita a los diputados que se encuentran de manera presencial que emitan su voto señalando su nombre y grupo parlamentario.

Diputado presidente, se informa que se emitieron 19 votos a favor, 8 votos en contra y 2 votos en abstención.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Muy bien. Aprobados los proyectos de dictamen, remítanse a la Mesa Directiva para continuar con los trámites legislativos correspondientes.

5. Asuntos generales

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Como siguiente punto del orden del día, abordaremos el apartado de asuntos generales ¿Algún diputado que desee hacer uso de la palabra?

6. Clausura

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: No habiendo quien haga más uso de la palabra se solicita abrir la aplicación para registrar su asistencia de salida o hacerlo de viva voz. Se levanta la sesión de la octava reunión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional siendo las 11 horas con 49 minutos del 16 de julio de 2025.

Votación del acta

Diputadas y diputados

A favor: Christian Mishel Castro Bello, Clara Cárdenas Galván, Claudia Sánchez Juárez, Dionicia Vázquez García, Fausto Gallardo García, Felipe Miguel Delgado Carrillo, Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, Francisco Javier Guízar Macías, Héctor Pedroza Jiménez, Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, Humberto Coss y León Zúñiga, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Jessica Salden Quiroz, Jorge Alfredo Lozoya Santillán José Adalberto Vega Regalado, José Alejandro Aguilar López, Julio César Moreno Rivera, Luis Arturo Oliver Cen, Manuel de Jesús Espino Barrientos, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Martha Amalia Moya Bastón, Miguel Ángel Guevara Rodríguez, Noemí Berenice Luna Ayala, Pablo Vázquez Ahued, Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, Sergio Mayer Bretón y Zayra Linette Fernández Sarabia.

Ausentes: Agustín Alonso Gutiérrez, César Alejandro Domínguez Domínguez, Daniel Asaf Manjarrez, Jesús Antonio Pujol Irastorza, Lorena Piñón Rivera, María del Rosario Guzmán Avilés, Pedro Miguel Haces Barba.

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, SOBRE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 26 DE AGOSTO DE 2025

En el Salón B, ubicado en el edificio G, a las 11:30 horas del 26 de agosto de 2025, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, en modalidad semipresencial, contando con la presencia de:

Quórum inicial

Presentes: 4 diputados y diputadas. **Vía Remota:** 20 diputados y diputadas. **Hora de inicio:** 11:39 horas

Quórum final:

Presentes: 4 diputados y diputadas. **Vía Remota:** 24 diputados y diputadas. **Hora de término:** 11:49 horas

Desarrollo de la sesión:

1. Registro de asistencia

Se informó el registro de asistencia, encontrándose presentes un total de 24 diputados.

Declaratoria de quórum.

Mediante la existencia de un registro previo de 24 firmas de legisladores y legisladoras se declaró la existencia de quórum.

2. Lectura del orden del día.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen, solicitó a la secretaria dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

Se puso a consideración el siguiente orden del día, para su aprobación:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la octava reunión ordinaria, celebrada el 16 de julio de 2025.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, la secretaria puso a votación el orden del día en votación económica, siendo aprobado por la mayoría.

3. Lectura y aprobación del acta de la octava reunión ordinaria, celebrada el 16 de julio de 2025

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: El siguiente punto es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión ordinaria, ce-

lebrada el 16 de julio de 2025. Para ello, solicito a la diputada secretaria que consulte, en votación económica, si se dispensa su lectura, en virtud de que fue enviado previamente para su conocimiento.

La secretaria, diputada Claudia Sánchez Juárez: Diputado presidente, se consulta a la asamblea si hay alguna participación al respecto.

No habiendo ninguna participación al respecto, se dispensa la lectura, diputado presidente.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Se dispensa la lectura y está a discusión.

¿Algún diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra para referirse al acta?

Parece que no hay nadie. No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la diputada secretaria que consulte en votación nominal si se aprueba el acta.

La secretaria, diputada Claudia Sánchez Juárez: Por instrucciones de la presidencia, se somete a votación el acta de la octava reunión ordinaria. Solicito que se abra el sistema APRAV, hasta por 10 minutos para que emitan su voto los legisladores por la aplicación o en vía presencial.

¿Falta algún legislador por emitir su voto?

No habiendo quién falte de emitir su voto se solicita el cierre del sistema APRAV.

Diputado presidente, le informo que se emitieron 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Aprobada el acta de la octava reunión ordinaria celebrada el 16 de julio de 2025. Remítase a la Mesa Directiva para los trámites legislativos correspondientes.

4. Asuntos generales

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Como siguiente punto del orden del día, abordaremos el apartado de asuntos generales ¿Algún diputado que desee hacer uso de la palabra?

5. Clausura.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen:

No habiendo quien haga más uso de la palabra se solicita abrir la aplicación para registrar su asistencia de salida o hacerlo de viva voz.

Se levanta la sesión de la novena reunión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional siendo las 11:49 horas, del 26 de agosto de 2025.

Votación del acta**Diputadas y diputados**

A favor: Christian Mishel Castro Bello, Clara Cárdenas Galván, Claudia Sánchez Juárez, Dionicia Vázquez García, Fausto Gallardo García, Felipe Miguel Delgado Carrillo, Héctor Pedroza Jiménez, Humberto Coss y León Zúñiga, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Jesús Antonio Pujol Irastorza, José Adalberto Vega Regalado, Jorge Alfredo Lozoya Santillán, José Alejandro Aguilar López, Julio César Moreno Rivera, Lorena Piñón Rivera, Luis Arturo Oliver Cen, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, María del Rosario Guzmán Avilés, Martha Amalia Moya Bastón, Miguel Ángel Guevara Rodríguez, Noemí Berenice Luna Ayala, Pablo Vázquez Ahued, Pedro Miguel Haces Barba, Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, Sergio Mayer Bretón y Zayra Linette Fernández Sarabia.

Ausentes: Agustín Alonso Gutiérrez, César Alejandro Domínguez Domínguez, Daniel Asaf Manjarrez, Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, Francisco Javier Guízar Macías, Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, Jessica Saiden Quiroz, Manuel de Jesús Espino Barrientos.

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, LLEVADA A CABO EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL EL MARTES 29 DE JULIO DE 2025

A las 12:16 horas del martes 29 de julio de 2025, en la sala de juntas de la Comisión, sita en el edificio D de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura, en modalidad semipresencial, con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso d), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 146, numerales 1 y 2; 155, 160, 167, 168 y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y de conformidad con la convocatoria realizada y publicada en la Gaceta Parlamentaria del 28 de julio de 2025, para el desahogo del siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día para la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Gobernación Y Población.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de los asuntos cuya decisión se considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Registro de asistencia y declaración de quórum

En un inicio, la presidenta de la Comisión de Gobernación y Población, diputada Graciela Ortiz González, dio la bienvenida a las diputadas y los diputados que integran la Comisión en la reunión de junta directiva y solicitó a la diputada Ana Érika Santana González, en su carácter de secretaria, verificar el cómputo de asis-

tencia, informando que se contó con la asistencia de 12 diputadas y diputados, confirmándose el quórum legal correspondiente.

Constatado el quórum, la presidenta declara formalmente la validez de la sesión.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría de la Comisión puso a consideración de las y los integrantes de la junta directiva el orden del día, sin que existiera intervención de algún integrante. Aprobándose por unanimidad en sus términos.

Dispensa de la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la sesión anterior en un solo acto

Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría de la Comisión puso a consideración de las y los integrantes de la junta directiva, dispensar la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la lectura de la sesión anterior en un solo acto, sin que existiera intervención de algún integrante. Aprobándose por unanimidad en sus términos.

Previo verificación del quórum legal, procedió a abrirse la votación, registrándose una total de 9 votos a favor, aprobándose en sus términos.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día relativo a la sexta reunión ordinaria

Continuando con el orden del día, la Presidencia sometió a consideración de la junta directiva la propuesta de orden del día concerniente a la sexta reunión ordinaria, previamente citada para el 29 de junio de 2025, a las 12:30 horas, en los siguientes términos:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos:

4.1. Dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 38 Bis y se reforma el artículo 42 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

4.2. Dictamen, en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se declara el 22 de febrero de cada año como Día Nacional de la y el Periodista Deportivo.

4.3. Dictamen, en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se declara el primer domingo de agosto de cada año como el Día Nacional del Chile en Nogada.

4.4. Dictamen, en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se declara el 11 de diciembre de cada año como Día Nacional de la Talavera.

4.5. Dictamen, en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

4.6. Dictamen por el que se desecha el proyecto de decreto por el que se declara el 29 de septiembre de cada año como Día Nacional del Maíz Nativo Libre de Transgénicos.

4.7. Dictamen por el que se desechan diversas iniciativas que declaran días nacionales.

4.8. Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

5. Asuntos generales.

5.1. Actualización del estado de los asuntos turnados a la Comisión.

6. Clausura.

Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría puso a consideración de las y los integrantes de la junta directiva la aprobación de la propuesta del orden del día, no habiendo lista de oradores se procedió a la votación económica, aprobándose por unanimidad en los términos propuestos.

Asuntos que se considera prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados

Continuando con el orden del día, la Presidencia sometió a consideración de la junta directiva de la Comisión, los asuntos que se considera prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Acto seguido, la secretaria, diputada Ana Érika Santana González consultó si alguna diputada o diputado deseaba registrar intervención sobre el acuerdo.

Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia y no habiendo oradores registrados, la Secretaría procedió a consultar a la asamblea, en votación nominal, si se dispensa la lectura y se aprueba en un solo acto el acuerdo previamente señalado. Mismo que fue aprobado por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día correspondió a **Asuntos generales**, en el cual la Secretaría consultó a las y los integrantes de la Comisión, sobre si había algún asunto general que se quisiera desahogar.

La diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, pidió la palabra para solicitar una aclaración respecto a la minuta del Senado con expediente 1717. Señaló que, aunque se menciona una opinión positiva de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones firmada por el titular de la Dirección General Jurídica de Cumplimiento Normativo y Gobernanza Tecnológica, no se precisa si la Secretaría de Humanidades, Ciencia y Tecnología ha emitido alguna opinión al respecto. Particularmente, expresó su interés en saber si la Secretaría está conforme con el cambio propuesto en la iniciativa, que sustituye el término “administración” por “coordinación”.

La presidenta, diputada Graciela Ortiz González, agradeció la intervención de la diputada Irma Juan Carlos y aclaró que, respecto al expediente 1717, se recibió

opinión en sentido positivo de la Secretaría de Gobernación, en representación de la Secretaría de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, misma que está incorporada en la minuta que será discutida.

Clausura

Tras haberse agotado los asuntos del orden del día, la presidenta declaró concluidos los trabajos de la Comisión a las 12:34 horas del mismo día de celebración, cerrando la sesión con un registro de 12 integrantes.

Firmando al calce las legisladoras y legisladores pertenecientes a este órgano legislativo.

Votación del acta

A favor

Diputados: Graciela Ortiz González, Miguel Alejandro Alonso Reyes, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Francisco Adrián Castillo Morales, Irma Juan Carlos, Jorge Alberto Mier Acolt, José Luis Sánchez González, Miguel Ángel Sánchez Rivera, Ana Érika Santana González, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Eva María Vásquez Hernández, Joaquín Zebadúa Alva.

Ausentes

Diputados: Armando Corona Arvizu, Adriana Belinda Quiroz Gallegos.

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, RELATIVA A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN MODO SEMIPRESENCIAL EL MARTES 29 DE JULIO DE 2025

A las 12:45 horas del martes 29 de julio de 2025, en la sala de juntas de la Comisión de Gobernación y Población, ubicada en el tercer piso del edificio D, sita en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura, en la modalidad semipresencial, con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso d), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 146, numerales 1 y 2; 155, 160, 167, 168 y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria del 28 de julio de 2025, para el desahogo del siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos:
 - 4.1. Dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 38 Bis y se reforma el artículo 42 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - 4.2. Dictamen, en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se declara el 22 de febrero de cada año, como el Día Nacional de la y el Periodista Deportivo.
 - 4.3. Dictamen, en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se declara el primer domingo de agosto de cada año como el Día Nacional del Chile en Nogada.
 - 4.4. Dictamen, en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se declara el 11 de diciem-

bre de cada año como el Día Nacional de la Talavera.

4.5. Dictamen, en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

4.6. Dictamen por el que se desecha el proyecto de decreto por el que se declara el 29 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Maíz Nativo Libre de Transgénicos.

4.7. Dictamen por el que se desechan diversas iniciativas que declaran días nacionales.

4.8. Dictamen por el que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

5. Asuntos generales.

5.1. Actualización del estado de los asuntos a cargo de la Comisión de Gobernación y Población.

6. Clausura.

Registro de asistencia y declaración de quórum

En uso de la palabra, la diputada Graciela Ortiz González, en su calidad de presidenta de la Comisión, dio la bienvenida a las y los integrantes del órgano legislativo, quienes se encontraban de forma física y vía telemática, y solicitó a la diputada Ana Érika Santana González, en su carácter de secretaria de la Comisión, hacer del conocimiento de las y los asistentes el resultado del cómputo de asistencia a la reunión. En uso de la palabra, la secretaria informó que existía quórum para iniciar la sesión con un registro de 3 legisladoras y legisladores presentes y 26 a través de la plataforma digital de un total de 29 integrantes.

Constatado el quórum, la presidenta declara formalmente la validez de la sesión.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Acto seguido, la presidenta solicitó a la Secretaría se dé lectura al orden del día y se consulte a las y los diputados presentes si es de aprobarse, sin que existiera intervención de algún integrante. Aprobándose por unanimidad en sus términos.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta relativa a la quinta reunión ordinaria

La presidenta, diputada Graciela Ortiz González, solicitó a la Secretaría consultar a la asamblea si es de dispensarse la lectura del acta de la quinta reunión ordinaria de la Comisión, en virtud de que había sido previamente distribuida a las y los integrantes de la Comisión y, si es de aprobarse en un mismo acto.

Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría de la Comisión sometió a votación económica de las y los integrantes la dispensa de lectura del acta de la quinta reunión ordinaria de la Comisión y su aprobación, sin que existiera intervención de algún integrante. Aprobándose por unanimidad en sus términos.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen

4.1. Dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 38 Bis y se reforma el artículo 42 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

En lo referente al punto 4.1 del orden del día, correspondiente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 38 Bis y se reforma el artículo 42 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la presidenta comentó que la iniciativa que da materia a la minuta remitida por el Senado de la República fue presentada por la senadora Susana Harp Iturriarría, del Grupo Parlamentario de Morena, y tiene por objeto armonizar el marco normativo con la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 8 de mayo de 2023.

Toda vez que ésta faculta al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología, órgano sustituido por la nueva dependencia como órgano articu-

lador del Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, de igual forma busca brindar seguridad jurídica al clarificar el marco de competencia entre la Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones y la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación, dejando de manifiesto que la primera es la dependencia del Ejecutivo federal, encargada de formular y conducir la política nacional en materia de soberanía digital e infraestructura tecnológica en la materia, así como promover soluciones tecnológicas para la digitalización de trámites y servicios, mientras que la segunda es la encargada de la política nacional en materia de ciencias, humanidades, tecnología e innovación para reforzar su incidencia en el bienestar social y en la atención de los problemas más apremiantes del país.

El proyecto de dictamen que se presenta coincide con la minuta de la colegisladora en la propuesta de proyecto de decreto que reforma los artículos 38 Bis y 42 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Por lo antes expuesto, la Presidencia solicitó a la Secretaría, consultar a las y los integrantes de la Comisión, si alguno deseaba registrar alguna intervención en relación con el proyecto de dictamen mencionado, registrándose para su intervención a la diputada Ana Érika Santana González:

Se cedió el uso de la voz a la diputada Ana Érika Santana González, del Grupo Parlamentario del PVEM, quien en síntesis mencionó que:

La fundamentación del dictamen se encuentra incompleta, ya que no se señalan los artículos 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, de la Cámara de Diputados. Sí se señala el artículo 80, fracción II, pero debería citarse de una mejor manera, ya que la fracción II es del artículo 80, numeral 1.

Faltó invocar los artículos 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, pero en especial el 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; y 167, numeral 4, del Reglamento. Solamente, la solicitud es que se corrija el dictamen, por favor, para que no haya cabida a posterior amparo.

Agotada esta etapa y al no haber más oradores registrados, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultar a la asamblea, en votación nominal, si se dispensa la lectura y si es de aprobarse en un solo acto el dictamen antes señalado con las modificaciones propuestas.

Tras lo cual, previa verificación del quórum legal, la Secretaría informó a la Presidencia que se emitieron 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención. Por lo tanto, se declaró aprobado por unanimidad el dictamen correspondiente al punto 4.1 del orden del día.

Posteriormente, la presidenta instruyó al secretario técnico para que se llevaran a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

4.2. Dictamen, en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se declara el 22 de febrero de cada año, como el Día Nacional de la y el Periodista Deportivo

Continuando con el orden del día, la Presidencia presentó el dictamen correspondiente al numeral 4.2. en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se declara el 22 de febrero de cada año, como el Día Nacional de la y el Periodista Deportivo.

Al respecto, informó que dicha iniciativa propone establecer en el calendario nacional de conmemoraciones, un día dedicado a la labor de las y los periodistas deportivos, en reconocimiento a quienes a través de sus relatos, análisis y comentarios enriquecen la experiencia deportiva, creando un impacto cultural con sus palabras para las audiencias, principalmente las juventudes y la niñez.

Asimismo, dio la bienvenida a los diputados Wblester Santiago Pineda, iniciante de la propuesta, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Juan Carlos Varela Domínguez, iniciante de la propuesta e integrante del Grupo Parlamentario de Morena; Gerardo Ulloa Pérez, iniciante de la propuesta e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; Paola Michel Longoria López, presidenta de la Comisión del Deporte, presente vía Zoom, y a Gerardo Olivares Mejía, iniciante de la propuesta e integrante del Partido del Trabajo.

De igual forma mencionó que la propuesta también es impulsada por las y los diputados Reginaldo Sandoval Flores, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena; Francisco Javier Guizar Macías, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; José Antonio Gali López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Cuauhtémoc Blanco Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena; Paola Espinosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional. A todos ellos, les felicitamos por esta propuesta planteada ante la Cámara de Diputados.

A continuación, la diputada Graciela Ortiz, solicitó a la Secretaría, a cargo de la diputada Ana Érika Santana González, consultar a las y los integrantes de la Comisión, si alguno deseaba registrar alguna intervención en relación con el proyecto de dictamen mencionado, se registraron los diputados Juan Carlos Varela Domínguez y Wblester Santiago Pineda.

Acto seguido, se cedió el uso de la voz al diputado Juan Carlos Varela Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena, quien en síntesis menciona que el hecho de que en este día 22 de febrero, se declare como el Día de la y del Periodista Deportivo, es para llenarnos de orgullo, porque en las pláticas que hemos tenido con el señor Jesús Yáñez Orozco, con Artemio Cano, con Fernando Schwartz, que está vía remota, y muchos otros representantes del periodismo deportivo, hemos vislumbrado y hemos enriquecido nuestra propuesta, puesto que este día se viene celebrando desde hace 33 años por parte de la Federación, cuando se creó.

Entonces, la intención de las y los compañeros promotores y de un servidor, es que se le dé reconocimiento a tan distinguidas personas, tanto hombres y mujeres que han entregado su vida al periodismo deportivo.

Son enriquecedoras, son formadoras de la niñez y de la juventud de nuestro país, porque el deporte es un espacio en el que todo mexicano debe apostar en la familia para la integración integral y educativa también de nuestros hijos.

La presidenta, diputada Graciela Ortiz González, da la bienvenida a Fernando Schwartz, que se encuentra presente vía Zoom, presidente del Salón de la Fama

del Periodista Deportivo. También a Evencio Flores Gutiérrez, presidente de la Federación Mexicana del Cronista Deportivo, y a Artemio Cano, integrante del Consejo Consultivo del Salón del Periodista Deportivo, quienes están presentes en la sesión, así como a Jesús Yáñez Orozco, encargado de Prensa y Comunicación Social.

A continuación, se cedió el uso de la voz al diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del PT quien en síntesis comentó:

Ser cronista deportivo es un trabajo que informa, que entretiene, que inspira y educa, promoviendo valores como la perseveración, el trabajo en equipo y la integridad, la unión familiar, son ellos inspiración, ustedes, de jóvenes, sobre todo, el hacer deporte agrupa y aleja a estos jóvenes de cosas que no tienen que hacer.

La mayoría de los compañeros, de los cronistas que nos han hecho esta petición, son personas que tienen muchísimos años haciendo este trabajo, personas que han entregado en muchos casos su vida. Un reconocimiento a compañeros que ya no están con nosotros.

A continuación, se cede el uso de la voz a la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quien felicita a los promotores por este gran proyecto de iniciativa y que el día de hoy se les reconozca la excelente labor a los cronistas deportivos y en síntesis señala:

Como atleta, puedo decirles que ellos son el puente para que la gente conozca nuestras historias, conozca de nuestros deportes, de las disciplinas que se tienen en diferentes deportes en México y ellos son los que gracias a su voz pueden inspirar, motivar y también educar a la sociedad.

Acto seguido se cedió el uso de la voz al diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del PT, quien menciona que los periodistas deportivos a veces son menospreciados por los medios de comunicación, pero esta iniciativa es un reconocimiento y un homenaje a ellas y a ellos que no sólo son muy queridos por la gente, sino que también han tenido un efecto pedagógico en muchas generaciones por la cultura y el buen lenguaje de algunos narradores populares, como don Fernando Marcos, Antonio Ángel Fernández, Alberto Lati, Marion Reimers.

Los más recientes, esa fue la intención de quienes nos acompañan en todos los juegos, como ya mencionamos más a José Ramón Fernández, David Faitelson, Sony Alarcón, Andrés Vaca, Raúl Orvañanos, Christian Martinoli, *El Perro* Bermúdez, Toño de Valdés, Majo, André Marín, entre muchos otros, de otros deportes y de todas las épocas.

A continuación, se cedió el uso de la voz a Fernando Schwartz, quien en síntesis señaló:

Creo que la labor de la y el periodista deportivo es muy importante y tal y como lo dijo Paola Longoria, la mejor raquetbolista en toda la historia de este deporte, indudablemente que estamos para servir, estamos para dar alegría, para dar satisfacción, para informar y somos solamente un vínculo entre toda la población y los atletas, porque los atletas son las estrellas y nuestras plumas, nuestras voces, a final de cuentas, son los que transmiten todos los acontecimientos.

Finalmente, se cedió el uso de la voz al ciudadano Evencio Flores Gutiérrez, quien en síntesis señaló:

Queridos diputados y diputadas presentes, les hablo con el pulso acelerado, como quien narra el último suspiro de una final inolvidable. Traigo conmigo el eco de miles de voces, desde la cabina improvisada en un campo polvoriento, hasta el estudio de alta definición que ilumina los hogares, que hoy laten en un mismo compás de agradecimiento.

Ustedes han hecho posible que el 22 de febrero se consagre para siempre como el Día Nacional de la y el Periodista Deportivo. Con tal gesto han dado refugio legal y reconocimiento público a ese oficio que se alimenta de madrugadas frías, de viajes sinfín y de una fe inquebrantable en la magia del deporte. Más que una fecha, han encendido un faro: el faro que celebra a quienes convierten el crujir de un bat, el grito de un gol o el vuelo de una mariposa en el agua, en relatos que levantan el ánimo de la nación.

El periodista deportivo es guardián de la memoria emotiva del pueblo cuando teclea al borde de la media noche o describe con la garganta rasgada una gesta imposible, rescata del olvido la dignidad de los barrios donde todo comenzó y siembra en los corazones la certeza de que la superación es posible. Es jugar de

epopeyas contemporáneas, un obrero de la palabra que aborda hazañas con hilo de sudor y esperanza.

Gracias por honrar a quienes con libreta o micrófono se vuelven puente entre el esfuerzo del atleta y la emoción de la tribuna. Gracias por recordarnos que el periodismo deportivo no es eco de frivolidad, sino una ventana abierta a la salud, la convivencia y la identidad colectiva.

Previo verificación del quórum, se procedió a llevar a cabo la votación nominal del proyecto de dictamen, consultándose también si era de dispensarse la lectura y de aprobarse en un solo acto el dictamen correspondiente.

Tras lo cual la Secretaría informó a la Presidencia que se emitieron 26 votos a favor, 0 voto en contra y 0 en abstención. Por lo tanto, se declaró aprobado por unanimidad el dictamen correspondiente al punto 4.2 del orden del día.

Posteriormente, la presidenta instruyó al secretario técnico para que se llevaran a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

4.3. Dictamen, en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se declara el primer domingo de agosto de cada año como el Día Nacional del Chile en Nogada

La presidenta indicó que el siguiente punto es el correspondiente al numeral 4.3 del orden del día, referente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se declara el primer domingo de agosto de cada año como el Día Nacional del Chile en Nogada, sobre el cual comentó lo siguiente:

Este dictamen coincide con la proponente, nuestra compañera la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena, en la declaratoria de un día nacional que conmemore la importancia en nuestra cultura gastronómica, especialmente con un platillo tan emblemático, como es el chile en nogada, que todas y todos los mexicanos reconocemos y apreciamos.

Como es de su conocimiento, esta Comisión se ha decantado por impulsar las conmemoraciones que resal-

ten la importancia de nuestra cultura mexicana. Siendo así que el chile en nogada es, en sí mismo, parte de nuestra historia y promoción cultural y turística de nuestro país, que enorgullece a la gastronomía mexicana.

El proyecto de dictamen que se proyecta hoy concluye que, derivado de los ingredientes empleados en la elaboración de este platillo típico, también se impulsa la economía de muchas otras partes de la República Mexicana, donde también se elaboran chiles en nogada, como Puebla, estado de México y Morelos, o bien en aquellos donde se producen los ingredientes para su preparación, como Chihuahua o Coahuila, generando una derrama económica derivada del cultivo de los ingredientes y de la producción del platillo. Considerando que su importancia histórica, cultural y económica mantiene vivas nuestra historia y tradiciones hasta hoy en día.

A continuación, la diputada Graciela Ortiz, solicitó a la Secretaría, a cargo de la diputada Ana Érika Santana González Reyes, consultar a las y los integrantes de la Comisión, si alguno deseaba registrar alguna intervención en relación con el proyecto de dictamen mencionado. Registrándose la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena; la diputada Rosa María Castro Salinas, la diputada Ana Érika Santana González, el diputado Leonel Godoy Rangel y la diputada Irma Juan Carlos.

Acto seguido, se cedió el uso de la voz a la diputada María del Rosario Orozco Caballero, quien en síntesis comenta que:

El chile en nogada es un platillo emblemático de la comida mexicana, reconocida como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, y eso nos da fuerza, porque pocos países son los que tienen un reconocimiento de cultura como parte de la cocina, como parte de la cultura inmaterial de la humanidad. En el estado de Puebla uno de los platillos más emblemáticos es el chile en nogada.

El chile en nogada no sólo es de Puebla, es un patrimonio del país, de México. Es un platillo que es referente en todo el mes de julio y agosto, y hay familias que todavía en septiembre lo hacen parte de su comida, de su cena el 15 de septiembre, que es una fecha emblemática.

Podemos asegurar que este platillo tiene más de 200 años con nosotros y ha sido parte de nuestra cultura como mexicanos y, sobre todo, como poblanos.

A continuación, se cedió el uso de la voz a la diputada Rosa María Castro Salinas, quien en síntesis señaló:

Que el chile en nogada es uno de los platillos muy reconocidos, y lo digo como oaxaqueña, que tenemos una gran gastronomía, pero el chile en nogada representa una cultura culinaria en Puebla y en todo el país y me da mucho gusto que se proteja, que así también el tener un día especial que se le reconozca como uno de los platillos importantes en toda nuestra gastronomía.

A continuación, se cedió el uso de la voz a la diputada Ana Érika Santana González, quien comentó que la gastronomía es parte integral de la cultura de nuestro país, es algo que estamos orgullosos y debemos preservar. Nuestra cultura, el arte, todo lo que nos representa, debemos cuidarlo para futuras generaciones.

A continuación, se cedió el uso de la voz a la diputada Irma Juan Carlos, quien comentó que se suma a las felicitaciones a nuestra hermana, la diputada Orozco.

No habiendo más intervenciones registradas, la Presidencia solicitó a la Secretaría, consultar a la asamblea si era de dispensarse la lectura y de aprobarse en un solo acto el dictamen correspondiente, llevándose a cabo la votación nominal, previa verificación del quórum, del proyecto de dictamen en los términos presentados.

Tras lo cual, la Secretaría informó a la Presidencia que se emitieron 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención. Por lo tanto, se declaró aprobado por unanimidad el dictamen correspondiente al punto 4.3 del orden del día.

Posteriormente, la presidenta instruyó al secretario técnico para que se llevaran a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

4.4. Dictamen, en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se declara el 11 de diciembre de cada año como el Día Nacional de la Talavera

Continuando con el orden del día, la presidenta presentó el dictamen, en sentido positivo, con proyecto de

decreto por el que se declara el 11 de diciembre de cada año como el Día Nacional de la Talavera. Sobre lo cual les comento lo siguiente: esta iniciativa también fue presentada por nuestra compañera, la diputada María del Rosario Orozco Caballero y propone la conmemoración de un día en el calendario nacional para una de las artesanías más emblemáticas de nuestro país, la cerámica talavera, utilizada en la elaboración de piezas como platos, jarrones, floreros y figuras decorativas, caracterizándose por el distintivo color azul y sus líneas precisas que le confieren un sello único e irreconocible.

Este reconocimiento destaca el proceso de elaboración de estas piezas, que proviene de conocimientos tradicionales que datan del siglo XVI, los cuales han sido transmitidos de generación en generación y se mantienen vigentes en las comunidades productoras, constituyéndose en un elemento esencial de nuestro patrimonio e identidad cultural.

Por lo antes expuesto, la Presidencia solicitó a la Secretaría, consultar a las y los integrantes de la Comisión, si alguno deseaba registrar alguna intervención en relación con el proyecto expuesto. Registrándose la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María del Rosario Orozco Caballero comentó que la talavera es algo emblemático de su estado, es una artesanía, es un trabajo artístico que tenemos los poblanos. Y que desde 1580 tiene una fuerza muy grande económicamente para el estado. Entonces es algo que tiene efectivamente más de o casi 500 años de ser parte de la economía, parte de la vida y parte del corazón de los poblanos.

Es un orgullo y la podemos tener en mil usos, desde las vajillas tan hermosas que se hacen, como obras artísticas que hacen, hermosos jarrones, hermosos platos y demás de adorno en la talavera. La talavera, en 1995, logró tener su denominación de origen y previo a esos trabajos, el 11 de diciembre de 2019 se le concedió declaratoria como patrimonio inmaterial de la humanidad.

No habiendo más intervenciones registradas, la Presidencia solicitó a la Secretaría, consultar a la asamblea si era de dispensarse la lectura y de aprobarse en un solo acto el dictamen correspondiente, llevándose a cabo

la votación nominal, previa verificación del quórum, del proyecto de dictamen en los términos presentados.

Tras lo cual, la Secretaría informó a la Presidencia que se emitieron un total de 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención. Por lo tanto, se declaró aprobado por unanimidad el dictamen correspondiente al punto 4.4 del orden del día.

Posteriormente, la presidenta instruyó al secretario técnico para que se llevaran a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

4.5. Dictamen, en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil

Continuando con el orden del día, la presidenta presentó el numeral 4.5 del orden del día, referente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, sobre el cual les comentó lo siguiente:

La iniciativa materia del dictamen que se analiza fue propuesta por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y tiene por objeto actualizar y armonizar la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil en Relación con la Denominación de la Secretaría de Desarrollo Social, que ahora corresponde a la Secretaría del Bienestar, de conformidad con la reforma del 30 de noviembre de 2018 a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ahora bien, aunque el dictamen propuesto advierte que con la emisión de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el décimo quinto artículo transitorio, se señaló que todas las referencias correspondientes a la Secretaría del Desarrollo Social se debían tener claramente entendidas a la Secretaría del Bienestar, en aras de mantener un marco jurídico coherente y que fomente la seguridad jurídica, eliminando cualquier posibilidad de errónea interpretación de la norma, el proyecto que se propone considera viable su aprobación.

Por lo antes expuesto, la Presidencia solicitó a la Secretaría, consultar a las y los integrantes de la Comisión, si alguno deseaba registrar alguna intervención en relación con el proyecto de dictamen mencionado, registrándose para su intervención a la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT, quien asistió a la sesión como invitada, y la diputada Ana Érika Santana.

Se cedió el uso de la voz a la diputada Margarita García García, quien en síntesis mencionó que:

La aprobación de este dictamen que armoniza la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, sobre todo es una armonización de las responsabilidades y funciones que tiene esta Secretaría dentro de esta ley, como la de presidir la Comisión de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, coordinar las dependencias y entidades involucradas con las organizaciones civiles y emitir la realización de acciones y asociaciones con apoyos de alimentos, asistencia jurídica, promoción del deporte, atención a los grupos sociales con discapacidad, apoyo al cuidado de nuestros recursos naturales, promoción y fomento de actividades culturales, artísticas, científicas, tecnológicas y de todas aquellas actividades que fortalezcan el tejido social y la seguridad ciudadana, además de que es importante que nosotras y nosotros los legisladores mantengamos actualizado nuestro marco jurídico, así como de las adecuaciones pertinentes.

A continuación, se cedió el uso de la voz a la diputada Ana Érika Santana González, del Partido Verde Ecológico de México, quien en síntesis mencionó que:

La fundamentación del dictamen que omite señalar los artículos 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados. También, que se señale el artículo 80, fracción II, ya que no está bien citado, y la fracción II es del artículo 80, numeral 1. Falta la invocación de los artículos 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, pero en especial el 157, numeral 1, fracción I; el 158, numeral 1, fracción IV, y el 167, numeral 4, del Reglamento, para evitar que este dictamen pueda llegar algún día a ser tumbado por amparo.

No habiendo más intervenciones registradas, la Presidencia solicitó a la Secretaría, consultar a la asamblea si era de dispensarse la lectura y de aprobarse en un solo acto el dictamen correspondiente, llevándose a cabo la votación nominal, previa verificación del quórum, del proyecto de dictamen en los términos presentado.

Tras lo cual, la Secretaría informó a la Presidencia que se emitieron un total de 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención. Por lo tanto, se declaró aprobado por unanimidad el dictamen correspondiente al punto 4.5 del orden del día.

Posteriormente, la presidenta instruyó al secretario técnico para que se llevaran a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

4.6. Dictamen por el que se desecha el proyecto de decreto por el que se declara el 29 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Maíz Nativo Libre de Transgénicos

Continuando con el orden del día, la presidenta presentó el numeral 4.6 del orden del día, referente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se desecha el proyecto de decreto por el que se declara el 29 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Maíz Nativo Libre de Transgénicos, para lo cual les comentó lo siguiente:

El dictamen atiende la iniciativa presentada por el diputado José Narro Céspedes, quien propone la modificación en la denominación de la fecha conmemorativa ya aprobada en el calendario cívico nacional dedicada al maíz.

El proyecto de dictamen que se presenta considera que, cuando fue declarado el 29 de septiembre como el Día Nacional del Maíz, el Congreso de la Unión, en su momento, consideró resaltar su importancia y su valor en la alimentación humana y ganadera en México, exaltando al maíz nativo y su contribución a la seguridad alimentaria.

Es por ello que el proyecto de dictamen considera que la conmemoración a la biodiversidad y cultura mexicanas se encuentran correctamente plasmadas en el decreto que se pretende abrogar, en el que se ha establecido el 29 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Maíz, el cual no sólo se refiere a su pro-

ducción y a la obligación del Estado de evaluar y priorizar el maíz que no es genéticamente modificado, sino que va más allá, enfocándose en la importancia misma del significado en nuestra dieta, la tradición milenaria de su cultivo y cosecha y el significado simbólico en la cultura mexicana.

No habiendo intervenciones registradas, la Presidencia solicitó a la Secretaría, consultar a la asamblea si era de dispensarse la lectura y de aprobarse en un solo acto el dictamen correspondiente, llevándose a cabo la votación nominal, previa verificación del quórum, del proyecto de dictamen en los términos presentado.

Tras lo cual, la Secretaría informó a la Presidencia que se emitieron un total de 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención. Por lo tanto, se declaró aprobado por unanimidad el dictamen correspondiente al punto 4.6 del orden del día.

Posteriormente, la presidenta instruyó al secretario técnico para que se llevaran a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

4.7. Dictamen por el que se desechan diversas iniciativas que declaran días nacionales

Continuando con el orden del día, la presidenta presentó el numeral 4.7 del orden del día, referente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se desechan diversas iniciativas que declaran días nacionales, sobre lo cual, les comentó lo siguiente:

El dictamen atiende las iniciativas referentes a las propuestas de los diputados Francisco Javier Sánchez Cervantes, Fabio Castellanos Polanco y Emilio Manzanilla Téllez, quienes proponen declarar:

El 10 de octubre como Día Nacional de las y los Presidentes de México.

El 24 de Julio como Día Nacional del Autocuidado.

El 4 de julio como Día Nacional del Especialista en Medicina Física y Rehabilitación y,

El 4 de abril como el Día Nacional de Activista Social.

Como se ha planteado anteriormente por esta Comisión, el proyecto propuesto toma en consideración que los días nacionales son fechas que tienen un gran significado para una nación y que estos son adoptados oficialmente para conmemorar, celebrar o reflexionar sobre algún evento, causa o tema de relevancia nacional.

Para poder atender y desahogar estos asuntos de manera ordenada, el proyecto propone una valoración sobre, si es que los días propuestos no cuentan ya con un día nacional, mundial o internacional que se celebre a efecto de no generar duplicidad en la materia.

Se revisó si en el día que se propone no se cuenta ya con algún decreto aprobado que contienda con elaboraciones que se encuentran vigentes y que son relevantes para nuestra nación y el último criterio que se analizó fue si los argumentos vertidos en la propuesta para determinar la procedencia de los mismos.

En ese orden de ideas, el dictamen contempla que las cuatro iniciativas mencionadas caen en alguno de dichos supuestos, por lo que la propuesta de dictamen desecha las iniciativas que lo integran.

Por lo antes expuesto, la Presidencia solicitó a la Secretaría, consultar a las y los integrantes de la Comisión, si alguno deseaba registrar alguna intervención en relación con el proyecto de dictamen mencionado, registrándose para su intervención a la diputada Ana Érika Santana González, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Se cedió el uso de la voz a la diputada Ana Érika Santana González, quien en síntesis mencionó que:

Solamente, es una observación en relación a técnica legislativa, ya que el dictamen no establece la facultad de la Comisión de desechar en un solo dictamen las iniciativas, este es el artículo 81, numeral 2, y solamente si se puede corregir.

No habiendo más intervenciones registradas, la Presidencia solicitó a la Secretaría, consultar a la asamblea si era de dispensarse la lectura y de aprobarse en un solo acto el dictamen correspondiente, llevándose a cabo la votación nominal, previa verificación del quórum, del proyecto de dictamen en los términos presentados con la modificación propuesta.

Tras lo cual, la Secretaría informó a la Presidencia que se emitieron un total de 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención. Por lo tanto, se declaró aprobado por unanimidad el dictamen correspondiente al punto 4.7 del orden del día.

Posteriormente, la presidenta instruyó al secretario técnico para que se llevaran a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

4.8. Dictamen por el que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares

Continuando con el orden del día, la presidenta presentó el numeral 4.8 del orden del día, referente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, sobre lo cual les comentó lo siguiente:

Esta Comisión dictaminadora reconoce que la propuesta del diputado promovente aborda temas de relevancia en materia de protección de datos personales en posesión de los particulares, relacionado con las tecnologías de las denominadas *cookies*, las cuales forman parte de la cotidianidad del mundo digital.

Sin embargo, es necesario advertir que el 20 de marzo de 2025 fue aprobada una nueva Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, que derivó de una iniciativa presentada por la presidenta de la República, la cual planteó una reforma integral en materia de transparencia de conformidad con la última reforma constitucional.

Por lo cual, la iniciativa materia del presente dictamen desecha la propuesta de reforma, ya que su materia es una ley abrogada, lo que puede generar confusión jurídica.

Por lo antes expuesto, la Presidencia solicitó a la Secretaría, consultar a las y los integrantes de la Comisión, si alguno deseaba registrar alguna intervención en relación con el proyecto de dictamen mencionado, registrándose para su intervención a la diputada Ana

Érika Santana González, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Se cedió el uso de la voz a la diputada Ana Érika Santana González, quien en síntesis mencionó que: el problema aquí es que tiene fallas de técnica legislativa. La fundamentación del dictamen está incompleta, ya que no se señalan los artículos 82, número 1; 84, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1; así como la fracción IV; y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Sí señala el artículo 80, fracción II, pero está mal citado dicho artículo, ya que la fracción II que menciona es la del artículo 80, numeral 1.

No habiendo más intervenciones registradas, la Presidencia solicitó a la Secretaría, consultar a la asamblea si era de dispensarse la lectura y de aprobarse en un solo acto el dictamen correspondiente, llevándose a cabo la votación nominal, previa verificación del quórum, del proyecto de dictamen en los términos presentado con la modificación propuesta.

Tras lo cual, la Secretaría informó a la Presidencia que se emitieron un total de 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención. Por lo tanto, se declaró aprobado por unanimidad el dictamen correspondiente al punto 4.8 del orden del día.

Posteriormente, la presidenta instruyó al secretario técnico para que se llevaran a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

Asuntos generales

El siguiente punto del orden del día correspondió a Asuntos generales, en el cual la presidenta, diputada Graciela Ortiz, comentó que fue distribuido por correo electrónico el listado con el estatus de los asuntos que han sido turnados a la Comisión, acorde con el plan de trabajo.

Clausura

Tras haberse agotado los asuntos del orden del día, la presidenta declaró concluidos los trabajos de la Comisión a las 14:25 horas del mismo día de celebración, cerrando la sesión con un registro de 29 asistentes de forma presencial y vía telemática. Firmando al calce y en términos del artículo 313, numeral 1, del Regla-

mento de la Cámara de Diputados, las legisladoras y legisladores pertenecientes a este órgano legislativo.

Votación del acta

A favor

Diputados: Graciela Ortiz González, Miguel Alejandro Alonso Reyes, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Francisco Adrián Castillo Morales, Irma Juan Carlos, Jorge Alberto Mier Acolt, José Luis Sánchez González, Miguel Ángel Sánchez Rivera, Ana Érika Santana González, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Eva María Vásquez Hernández, Joaquín Zebadúa Alva, Alejandro Avilés Álvarez, Mary Carmen Bernal Martínez, Andrés Mauricio Cantú Ramírez, Rosa María Castro Salinas, Leonel Godoy Rangel, Napoleón Gómez Urrutia, Asael Hernández Cerón, Carlos Arturo Madrazo Silva, María del Rosario Orozco Caballero, Sandra Patricia Palacios Medina, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Fernando Torres Graciano, Manuel Vázquez Arellano.

Ausentes

Diputados: Armando Corona Arvizu, Adriana Belinda Quiroz Gallagos, Alma Lidia de la Vega Sánchez, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, Javier Taja Ramírez, David Alejandro Cortés Mendoza, Adrián González Naveda.

DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 6 DE AGOSTO DE 2025

A las 12:05 horas, del miércoles 6 de agosto de 2025, en el salón E del edificio G, de la honorable Cámara de Diputados, situada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Venustiano Carranza en la Ciudad de México, se reunieron los integrantes de la Comisión Jurisdiccional, de conformidad con la con-

vocatoria de fecha 30 de julio de 2025, para el desahogo del siguiente orden del día: 1. Lista de asistencia y declaración del quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la octava reunión ordinaria; 4. Asuntos generales; y 5. Clausura.

Al inicio de la reunión se contó con la asistencia de **doce** diputadas y diputados, **dos** de forma presencial, el **presidente Hugo Éric Flores Cervantes** y el **diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez**; y a distancia, **las diputadas y diputados Mary Carmen Bernal Martínez, Eduardo Castillo López, Gabino Morales Mendoza, Adriana Belinda Quiroz Gallegos, Juan Hugo de la Rosa García, Raúl Bolaños Cacho Cué, Alejandro Avilés Álvarez, Daniel Andrade Zurutuza, Germán Martínez Cázares y Estela Carina Piceno Navarro**. Acreditado que se contaba con el quórum legal, se dio por desahogado el punto 1 del orden del día y, en uso de la voz, **el presidente, Hugo Éric Flores Cervantes**, solicitó a la secretaria de la sesión continuar con el orden del día.

Acto seguido, la **diputada Mary Carmen Bernal Martínez**, en su calidad de secretaria procedió a dar lectura al punto 2, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día. Abierta la discusión y no habiendo intervenciones, fue sometido a votación. Aprobado por unanimidad.

Continuando con el desahogo de los asuntos del orden del día, la **secretaria Mary Carmen Bernal Martínez** dio lectura al punto 3 correspondiente a la discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la octava reunión ordinaria. Abierta la discusión y no habiendo intervenciones, fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

Continuando con el orden del día, la **secretaria Mary Carmen Bernal Martínez** dio lectura al punto 4, referente los asuntos generales. En el que consultó a las diputadas y los diputados presentes si tenían algún asunto por tratar. Sin que hubiera alguna solicitud de intervención.

Finalmente, se pasó al último punto enlistado en el orden del día, relativo a la clausura y no habiendo intervenciones, el **presidente, Hugo Éric Flores Cervantes**, dio por clausurada la séptima reunión ordinaria, a

las 12:13 horas, del miércoles 6 de agosto del 2025.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
el 6 de agosto de 2025.

La Junta Directiva

Diputados y diputadas: Hugo Éric Flores Cervantes (rúbrica), **presidente;** Eduardo Castillo López, Gabino Morales Mendoza, Adriana Belinda Quiroz Gallegos, Germán Martínez Cázares, Alejandro Avilés Álvarez, Mary Carmen Bernal Martínez, **secretarios y secretarias;** Agustín Alonso Gutiérrez, Daniel Andrade Zurutuza, Raúl BolañosCacho Cué, Juan Hugo de la Rosa García, Rubén Moreira Valdéz, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Estela Carina Piceno Navarro y Lilia Aguilar Gil.

Votación del acta

Diputadas y diputados

A favor: Adriana Belinda Quiroz Gallegos, Agustín Alonso Gutiérrez, Alejandro Avilés Álvarez, Daniel Andrade Zurutuza, Eduardo Castillo López, Estela Carina Piceno Navarro, Gabino Morales Mendoza, Hugo Éric Flores Cervantes, Lilia Aguila Gil, Rubén Ignacio Moreira Valdez y Ruth Maricela Silva Andraca.

Ausentes: Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Juan Hugo de la Rosa García y Mary Carmen Bernal Martínez.

Abstención: Germán Martínez Cázares.

Convocatorias

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A la reunión extraordinaria que tendrá lugar el lunes 13 de octubre, a las 18:00 horas, en el vestíbulo del edificio E, planta baja, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso, votación del proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al Código Fiscal de la Federación y a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
4. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Atentamente

Diputado Julio César Moreno Rivera

Presidente de la Comisión de Justicia

Diputado Carol Antonio Altamirano
Presidente de la Comisión de Hacienda y
Crédito Público

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A la quinta sesión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 15 de octubre, a las 10:00 horas, en

la sala de reuniones de la convocante, situada en el primer piso del edificio B, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Acta de la reunión anterior, celebrada el 24 de junio de 2025, de conocimiento.
4. Segundo informe semestral de trabajo correspondiente al periodo marzo-agosto, de conocimiento.
5. Programa anual de trabajo correspondiente al periodo 2025-2026, de conocimiento.
6. Opinión del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio 2026, de conocimiento.
7. Dictamen, en sentido negativo, del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de no discriminación, de conocimiento.
8. Dictamen, en sentido negativo, del proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 28 Bis a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de garantía de áreas verdes y deportivas, de conocimiento.
9. Dictamen, en sentido negativo, del proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de información digital, de conocimiento.
10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se prorrogan iniciativas turnadas a la comisión.
11. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la siguiente reunión ordinaria.
12. Asuntos generales.

13. Clausura.

Atentamente
Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

A la sexta sesión de junta directiva, que se efectuará el miércoles 15 de octubre, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la convocante, situada en el cuarto piso del edificio F, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y discusión de la opinión referente al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente
Diputada Carmen Rocío González Alonso
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A la quinta reunión ordinaria, que se efectuará el miércoles 15 de octubre, a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la convocante, situada en el primer piso del edificio B, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior, celebrada el 24 de junio de 2025.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de trabajo correspondiente al periodo marzo-agosto.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo correspondiente al periodo 2025-2026.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio 2026.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de no discriminación.
8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, del proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 28 Bis a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de garantía de áreas verdes y deportivas.
9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, del proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Or-

denamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de información digital.

10. Asuntos generales.

11. Clausura.

Atentamente
Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

A la quinta reunión ordinaria, que se realizará el martes 21 de octubre, a las 10:00 horas, en los salones C y D del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación referente a la opinión al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente
Diputada Carmen Rocío González Alonso
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la novena reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 21 de octubre, a las 16:00 horas, en la zona C del edificio G, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe de seguimiento de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de esta honorable Cámara para dictamen.
4. Asuntos y dictamen por tratar en la octava reunión ordinaria de la Comisión de Deporte:
 - 4.1. Aprobación del acta de la séptima reunión de ordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2025.
 - 4.2. Opinión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 en el gasto de la cultura física y el deporte.
 - 4.3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 2o., se adiciona una fracción al artículo 5o., una fracción VI, recorriéndose la subsecuente, al artículo 13 y se adiciona la fracción XXVI Bis al artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Sandra Anaya Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputada Paola Michell Longoria López
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 21 de octubre, a las 17:00 horas, en la zona C del edificio G, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe de seguimiento de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de esta honorable Cámara para dictamen.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Deporte, celebrada el 23 de septiembre de 2025.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 en el gasto de la cultura física y el deporte.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen, en sentido positivo, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 2o., se adiciona una fracción XV al artículo 5o., una fracción VI, recorriéndose la subsecuente, al artículo 13 y se adiciona la fracción XXVI Bis al artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Sandra Anaya Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Diputada Paola Michell Longoria López
Presidenta

Invitaciones

DE LA DIPUTADA CINTIA CUEVAS SÁNCHEZ

Al foro *Viendo por la Infancia de México*, que se realizará el jueves 9 de octubre, a las 15:00 horas, en el salón Heberto Castillo, situado en el edificio B, tercer piso.

Programa

15:00 horas. Inauguración

- Diputado Pedro Mario Zenteno Santaella, Comisión de Salud.

15:20 horas.

1. Licenciado en optometría profesional de la salud visual.

- Christian García, licenciado en optometría.

15:30 horas.

2. Nivel primario en prevención y desarrollo en salud visual del infante, ametropías y su importancia en los procesos de aprendizaje.

- Itzel Figueroa Cruz, licenciada en optometría.

16:00 horas.

3. Nivel secundario, la detección y diagnóstico oportuno de queratocono en la infancia y adolescencia.

- Karen Blanco, licenciada en optometría y especialista en lentes de contacto.

16:30 horas.

4. Tercer nivel, rehabilitación en pacientes pediátricos con visión baja.

- Jessica Tapia Varela, licenciada en optometría y especialista en salud pública.

17:00 horas. Receso.

17:30 horas.

5. Importancia del licenciado en optometría; área de oportunidad en la salud pública mexicana.

- Daniela Patricia Courtois Espadas, licenciada en optometría.

18:00 horas.

6. Tamiz visual neonatal y su seguimiento.

- Christian García, licenciado en optometría.

18:30 horas.

7. Control de miopía infantil.

- Ana Gabriela Balderas Borja, licenciada en optometría.

19:00 horas. Clausura.

- Diputada Cintia Cuevas Sánchez.

Atentamente
Diputada Cintia Cuevas Sánchez

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A participar en las audiencias públicas sobre el proyecto de dictamen respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Código Fiscal de la Federación y a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que se realizarán el viernes 10, sábado 11 y lunes 13 de octubre.

1. Micrositio

Se habilitará el micrositio **diputados.gob.mx/amparo2025** para que la ciudadanía pueda acceder y dar seguimiento a las audiencias públicas, así como enviar propuestas. El micrositio servirá también para solicitar la participación en las audiencias públicas.

El micrositio almacenará las versiones estenográficas de los eventos, boletines de prensa, videos resúmenes y demás documentos audiovisuales y gráficos.

2. Solicitud de participación

Para solicitar la participación en las audiencias públicas, las personas interesadas en general, académicas, litigantes, integrantes de colegios y barras de abogacía, instituciones de educación superior, centros de investigación, organismos de la sociedad civil, entidades públicas y personas especialistas en la materia, podrán solicitar su registro en el micrositio **diputados.gob.mx/amparo2025**.

En la solicitud, se indicará nombre, cargo, currículum, organización que representa, audiencia pública y tema específico sobre el que desea participar; se deberá incluir una Sinopsis de su participación (máximo 500 palabras).

La fecha límite para el registro será el jueves 9 de octubre de 2025, hasta las 20 horas.

3. Selección de participantes

Las comisiones unidas seleccionarán a las personas participantes tomando en cuenta los principios de claridad de la propuesta de participación, trayectoria curricular, pluralidad política, diversidad institucional y paridad de género.

A propuesta de los grupos parlamentarios, las presidencias de las Comisiones Unidas podrán realizar la invitación directa a personas ponentes a las audiencias públicas.

4. Formato de las audiencias públicas

El formato de las audiencias públicas será el siguiente:

1. Bienvenida por parte de las presidencias de las Comisiones Unidas.

2. Presentación de la persona moderadora.
3. Las personas ponentes harán uso de la palabra hasta por 5 minutos.
4. La persona moderadora podrá intervenir para propiciar el desarrollo de las ponencias, llamar al orden, evitar interrupciones y cumplir con el tiempo preestablecido.
5. Al concluir las participaciones, una persona legisladora por grupo parlamentario podrá formular preguntas a las personas ponentes hasta por 5 minutos.
6. Las personas ponentes podrán responder hasta por 5 minutos.
7. Declaración de finalización.

5. Fechas y temas de las audiencias

10 de octubre

- Mesa temática: Imprudencia

Número aproximado de participantes: 15 personas

11 de octubre

- Mesa temática: Interés legítimo

Número aproximado de participantes: 15 personas

13 de octubre

- Mesa temática: Suspensión y otros temas

Número aproximado de participantes: 15 personas

Atentamente
Diputado Julio César Moreno Rivera
Presidente de la Comisión de Justicia

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

Al Diálogo nacional con la sociedad civil en materia de jóvenes, que se celebrará el lunes 20 de octubre, a las 12:00 horas, en el salón Legisladores de la República.

Orden del Día

- 11:30-12:00 horas.
 - Registro de participantes.
 - 12:00-12:10 horas.
 - Bienvenida.
 - 12:10-12:20 horas.
 - Presentación del evento.
 - 12:20-13:50 horas.
 - Recepción de propuestas de asociaciones civiles.
 - Intervención de cada asociación civil (hasta por tres minutos).
 - Moderación a cargo de la Comisión de Juventud.
 - 13:50-16:30 horas.
 - Intervención de las y los diputados de la Comisión de Juventud.
 - 16:30-17:00 horas.
- Clausura por el presidente de la Comisión de Juventud.

Atentamente
Diputado Carlos Gutiérrez Mancilla
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>